



Bicentenario del Nacimiento del General  
Don Martín Miguel de Güemes  
1785 Febrero 1985

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

173/84

Salta, 17 de octubre de 1984.  
Expediente S.O. N° 19.136/84.

VISTO:

Las solicitudes presentadas por alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, en el sentido de que se les autorice a cursar la asignatura Microbiología y Parasitología al margen del Régimen de Correlatividades; y,

CONSIDERANDO:

Que los informes de las Coordinaciones de Carrera de Sede Regional Orán y Sede Central, aconsejan autorizar a las alumnas Gloria Cecilia Ramírez L.U. N° 783 y Sandra Beatriz Arias, L.U. N° 787 a cursar la asignatura en cuestión al margen del Régimen de Correlatividades.

Que dicha Carrera fue implementada a término, con una sola promoción en dicha Sede Regional.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Autorizar a las alumnas Gloria Cecilia RAMIREZ, L.U. N° 783 y Sandra Beatriz ARIAS, L.U. N° 787 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que bajo dependencia académica de esta Facultad se dicta en Sede Regional Orán, a cursar al margen del Régimen de Correlatividades la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA, en el presente período lectivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sede Regional Orán y a las interesadas a sus efectos.-

RMD.

L<sup>ta</sup>. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



DR. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador